

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA PRENSA, RADIO Y  
TELEVISION DE CHILE A. G.



Santiago a 28 de Julio de 1993.-

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR,  
Palacio de la Moneda,  
Presente./



EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Me permito remitir a usted, copia de la declaración oficial del Colegio de Profesionales de la Prensa, Radio y Televisión de Chile A.G., que presido, sobre el proyecto del Ejecutivo sobre Libertades de Opinión e Información y el Ejercicio del Periodismo remitido al Congreso Nacional para su tramitación.-

Señor Presidente, naturalmente nuestra posición al respecto no es coincidente con la redacción del referido proyecto, pero en Democracia es factible opiniones diferentes sobre un mismo tema, cuando algunos capítulos de la ley a nuestro entender, no contribuyen a interpretar fielmente la libertad de expresión y libertad periodística en su calificación a los profesionales que en la actualidad desempeñan dichas funciones en el medio informativo nacional y no todos con título universitario, pues el 80 % de la dotación de periodistas que laboran en el campo de las comunicaciones no tienen tal título y las Autoridades de gobierno como la Opinión Pública del país, califican como óptimas las informaciones diarias de la prensa escrita, de la radiotelefonía y de los canales de la televisión.-

Señor Presidente, algunos capítulos del proyecto de ley, modernizan la cultura informativa del medio, existen indicaciones positivas como otras negativas en nuestra opinión, pero debe considerarse, Excelentísimo señor Presidente, que no solamente funciona en el medio el Colegio de Periodistas de Chile A.G., sino también, nuestro Colegio como A.G., con dos mil socios, todos vigentes en el medio informativo nacional, de fácil comprobación a través del país, mérito más que suficiente para ser considerados un ente aglutinador de profesionales de la prensa, radio y televisión de Chile.-

Como siempre, estimado sr. Presidente de la República, reciba de nuestra parte y de los socios del país, el saludo cordial, afectuoso y fraterno; atentamente,

José Luis Montero Pozo  
Presidente Nacional  
Consejo Directivo



REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NP. 93/15317  
A: 30 JUL 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.

CONFORME D.L. 2.757 / PERSONALIDAD JURIDICA Nº 1.658



Santiago a 28 de Julio de 1993.-

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Profesionales de la Prensa, Radio y Televisión de Chile A.G., expresa su mensaje de alerta y rechazo al Proyecto de Ley sobre Libertades de Opinión e Información y el Ejercicio del Periodismo, recientemente remitido por el Ejecutivo al Congreso Nacional.-

DECLARACION

SE RECHAZA la redacción del proyecto de ley enviado al Congreso por el Gobierno, contenido innecesario de índole totalmente privilegiativo, su texto altera en forma arbitraria rangos constitucionales, desfigurando abiertamente las libertades de opinión e información.- Aparecen signos destructivos de resquicios legales a futuro, artículos que empobrecen la calidad legítima de un proyecto de ley que debió ser ecuánime en materia de libertades, la calificación profesional periodístico, de profunda lealtad a los compromisos de tratados internacionales ratificados por Chile.-

La palabra y compromisos con el país del sr. Presidente de la República es respetable y respetado en todas sus expresiones, valeroso defensor de los Derechos Humanos, de la Constitución y la libertad, entonces, como es posible, advertir en el proyecto firmado, se violente derechos por la Constitución y los acuerdos internacionales vigentes que S.E. prometió respetar y defender.-

Instituciones muy valiosas de los medios de comunicación nacional internacional, senadores y parlamentarios, partidos políticos y gente profesional muy distinguida han pedido retirar del Congreso dicho proyecto de ley, punto de vista muy acertado, que nos apresuramos a reiterar su pedido, favor que se brindaría a la Democracia y a todas las libertades sin limitaciones.-

A nuestro entender, manifestamos, es un proyecto pechisacado de graves caracteres, además, con acento de pedigüería, factores como los artículos tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve y segundo transitorio, todos muy desequilibrados y perniciosos, también, algunos de los artículos del resto de los capítulos del proyecto de ley; en su oportunidad opinaremos.-

Considerando el proyecto de ley sobre libertades de opinión e información, la llamada cláusula de conciencia, se parece mucho al famoso "muro de berlin", ahora muro chileno de funestas consecuencias laborales para el periodismo nacional, hay que denunciar como una verdadera fullería, de sentido dubitativo para las partes del medio informativo empresarial profesional, lo que motivaría trastornos y caos en el mercado laboral, hay que evitar tanto mal, derribando sin más tramites ni vacilaciones el muro de la discordia, mal señalado como cláusula de conciencia; por tanto eliminar de hecho ambos artículos indicados en el referido proyecto de ley, tanta veces nombrado.-

Considerando que siendo inconstitucional en lo fundamental, lo ético y moral, maliciosamente desfigurado en lo profesional, negativo a todo y para todos, especialmente, la manera como se perjudica a los profesionales del medio con título universitario o sin él.- En este punto, es deber de cada ciudadano cuidar lo suyo, cuidar la libertad de expresión, la libertad es una sola en todo el mundo, donde de ella se hable y se practique, libertad sin apellidos opresores que pueden camuflar la verdad y desfigurar las bondades y garantías de la propia libertad.-

Nuestra meta, luchar por una ley ecuánime para todos los profesionales de la prensa, radio y televisión, con la misma razón, en fuerza y justicia para editores y dueños de los medios informativos del país.-

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA PRENSA, RADIO Y  
TELEVISION DE CHILE A. G.



Nuestra adhesión leal a la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, también, apoyo solidario al sr. Alejandro Junco de la Vega, presidente de SIP, por su declaración oficial sobre libertad de expresión y la libertad profesional periodística.- Un fuerte apoyo solidario a las declaraciones de la Asociación Nacional de la Prensa ANP, Asociación de Radiodifusores de Chile Archi, señor Diputado Jorge Schaulsohn, Partido Político Renovación Nacional y Asociación Nacional de Editores de Revista, Andere.-


Nada de unos contra otros, la razón es la facultad reflexiva de la inteligencia, o sea, su más noble facultad; defender el medio laboral con respeto y unidad, para gozar de paz social y garantías compartidas, así tal cual, como cuerpo compacto defenderemos mucho mejor la libertad de expresión y todos los demás derechos, en especial la calidad profesional periodística.-

Finalmente, manifestamos a la Opinión Pública Nacional, la opinión de rechazo al proyecto de ley comentado, nuestra declaración es respaldada vigorosamente por las 30 Sedes del país, socios miembros de la Orden, la componen periodistas, reporteros, comentaristas, locutores, directores de TV y radio, productores, asistentes de producción, conductores animadores, reporteros gráficos, camarógrafo y profesionales afines con el medio de comunicación del país.-

Son dos mil socios, que dignamente integran la institución, todos vigentes en el medio informativo nacional, miembros activos del Colegio de Profesionales de la Prensa, Radio y Televisión de Chile A.G.-

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y SEDES DEL PAIS.-



  
José Luis Montero Pozo  
Presidente Nacional  
Consejo Directivo

JUL 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**30 JUL 1993**  
ARCHIVO PRESIDENCIAL

9315317